

MINUTA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con dieciocho minutos del veintiuno de julio de dos mil cinco, se reunieron en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, los CC. Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Eduardo R. Huchim May, Presidente, y Rubén Lara León, para celebrar la sexta sesión ordinaria de 2005 de la Comisión, existiendo el quórum necesario para tal efecto. Se contó también con la presencia de las siguientes personas: Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; Julio de la Fuente Rocha, representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Félix Varela Rodríguez, Director de Fiscalización; Alejandro Castañeda González, Subdirector de Fiscalización e Israel Castillo González, Subdirector de Normatividad.

Al iniciarse la sesión y ante el hecho de que el secretario de la Comisión estaba de vacaciones, el consejero Eduardo Huchim propuso designar para suplirlo en esta sesión a Vicente Pérez González, lo cual fue aprobado.

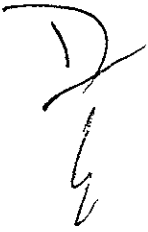
Acto seguido, se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las minutas de la quinta sesión ordinaria y primera extraordinaria de la Comisión.
2. Proyecto de segundo informe trimestral de actividades de la Comisión.
3. Avance en la elaboración de los anteproyectos de resolución de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones en contra de seis partidos políticos derivado de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
4. Respuesta de las agrupaciones políticas locales al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones, derivado del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
5. Análisis sobre los errores u omisiones detectados en la revisión de los informes anuales de las asociaciones políticas del ejercicio 2004.
6. Asuntos Generales.



Se sometió a consideración el orden del día, el cual se aprobó sin observaciones, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación de las minutas de la quinta sesión ordinaria y primera extraordinaria de la Comisión.**



Se aprobó la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la Comisión. Sin embargo, se postergó la aprobación de la minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria hasta en tanto se recibieran las observaciones de la consejera Rosa María Mirón Lince, quien no asistió a esta sesión por estar en tratamiento médico, según comunicó Fernando Dávila Miranda, asesor de la consejera.

2. Proyecto de segundo informe trimestral de actividades de la Comisión.

Al no haber observaciones sobre este documento, la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo 15/06/05.- Se aprueba el proyecto de segundo informe trimestral y se determina enviarlo al Secretario Ejecutivo del Instituto para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General. **(Unanimidad)**

3.- Avance en la elaboración de los anteproyectos de resolución de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones en contra de seis partidos políticos derivado de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.

El director ejecutivo de Asociaciones Políticas manifestó que se encuentran elaborando los resultandos de los anteproyectos, a lo cual el consejero presidente de la Comisión le solicitó un mayor avance para la próxima sesión y que se precisara en los mismos que se trata de un documento preliminar.

Por su parte, el consejero electoral Rubén Lara exhortó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que se concluyeran los anteproyectos respectivos a fines de agosto, debido a que se trata de la revisión del ejercicio 2003.

Al respecto, el Consejero Eduardo Huchim señaló que esta situación fue propiciada porque la revisión de los gastos de campaña de 2003 incluyó la investigación de los videoescándalos y, además, hubo que realizar una auditoría al Partido Verde Ecologista de México, asimismo, recomendó a la Dirección Ejecutiva que los anteproyectos se continúen realizando de la manera en que ha venido ocurriendo, considerando lo determinado por las resoluciones de los tribunales electorales, incluyendo los aspectos enriquecedores que pudieran conocerse, lo cual fue avalado por el consejero Rubén Lara.

4. Respuesta de las agrupaciones políticas locales al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones, derivado del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.

El director de Fiscalización informó que fueron detectadas en total 125 observaciones a las distintas agrupaciones políticas locales, pero quedaron 77 observaciones que no fueron desvirtuadas.

El consejero presidente de la Comisión solicitó a la dirección ejecutiva que en los anteproyectos de resolución correspondientes se contenga una propuesta de sanción, a lo cual el director ejecutivo de Asociaciones Políticas comentó que sería viable proponer como sanción la amonestación pública debido a que los recursos que por financiamiento público reciben las agrupaciones políticas están destinados a actividades específicas. Los consejeros presentes estuvieron, en principio, de acuerdo con esta posibilidad.

5. Análisis sobre los errores u omisiones detectados en la revisión de los informes anuales de las asociaciones políticas del ejercicio 2004.

El director de Fiscalización informó que fueron detectadas en total 109 observaciones a los seis partidos políticos y que solamente tres de ellos atendieron algunas de las observaciones, por lo que será enviado a los integrantes de la Comisión el concentrado de las irregularidades para su análisis y en su oportunidad proceder a elaborar el oficio de errores u omisiones técnicas.

Se convino en que se efectúe una reunión de asesores para revisar el documento respectivo.

6. Asuntos Generales.

Como primer asunto general, la Comisión analizó el cuestionamiento del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, en el sentido de que el diputado del XVI distrito electoral no se encontraba en el video "Cruza el Sol", video que dicho partido presentó dentro de la información correspondiente a sus gastos de campaña sujetos a tope del proceso electoral 2003,

Al respecto, el presidente de la Comisión señaló que, en su opinión, no sería procedente ninguna modificación al proyecto de resolución debido a que en el procedimiento sancionatorio dicho partido ~~nada~~ argumentó sobre este asunto, además de que el citado proyecto no está ya en la competencia de la Comisión.

Por su parte, el consejero Rubén Lara señaló que existen argumentos sólidos para sustentar el razonamiento de la Comisión contenido en el proyecto de resolución y exhortó a la Dirección de Fiscalización a que no incurra nuevamente en un error de apreciación.

Como segundo asunto general, el consejero Huchim comentó que el Secretario Ejecutivo le había enviado copia de un oficio suscrito por el consejero presidente a través del cual éste solicitaba al Secretario Ejecutivo que los expedientes derivados de los procedimientos de determinación e imposición de sanciones por los gastos de campaña 2003 fueran resguardados en la Unidad de Asuntos Jurídicos para su consulta, a lo cual el Secretario de la Comisión dio contestación al Secretario Ejecutivo mediante un oficio en el que le informa de las normas para la consulta de los expedientes respectivos convenidos entre el presidente de la Comisión y el director ejecutivo de Asociaciones Políticas, principalmente en lo relativo a que dichos expedientes sean consultados en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, el presidente de la Comisión de Fiscalización manifestó que el consejero Bernardo Fernández del Castillo le envió al Secretario Ejecutivo un oficio en el que le manifiesta su inconformidad respecto a elaborar una solicitud por escrito para la expedición de copias fotostáticas. Dicho consejero envió copia de su escrito a los consejeros electorales integrantes del Consejo General. Por lo anterior, el consejero Eduardo Huchim dio contestación por escrito a su inconformidad y, finalmente el consejero Fernández del Castillo había formulado por escrito su petición.

Respecto al mismo asunto, el presidente de la Comisión señaló que el consejero electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona formuló una petición a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que le fueran expedidas copias de tres videocasetes en que se contienen los spots televisivos del Partido de la Revolución Democrática, a lo cual el director ejecutivo de Asociaciones Políticas respondió que lo consultaría a la Comisión de Fiscalización y que en tanto ésta resuelve, le precisó que los videos están a su disposición para consulta en todo momento en las oficinas de la Dirección de Fiscalización.

El licenciado Ríos Camarena, a petición del consejero Rubén Lara, abundó en el tema señalando que en otros casos en que se han solicitado copias de videos por los partidos políticos directamente involucrados se ha negado la expedición de la copia requerida.

~~El consejero Eduardo Huchim propuso a la Comisión que, para contar con mayores elementos de decisión, se requiera a la Unidad de Asuntos Jurídicos una nota informativa respecto a la solicitud formulada por el consejero Reyes del Campillo, lo cual fue aceptado.~~

A las doce horas con treinta y cinco minutos se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el veintiseis de julio a las trece horas con cuarenta minutos.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintiseis de julio del año en curso, con la presencia de los CC. consejeros Eduardo Huchim May, Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, se reanudó la sesión.

El presidente de la Comisión informó que se reincorpora a los trabajos de la Comisión Juan José Rivera Crespo, como Secretario de la Comisión.

Se retomó para su tratamiento el punto 6 del orden del día, correspondiente a asuntos generales, y se abordó el análisis de la solicitud del consejero Reyes del Campillo.

El director ejecutivo de Asociaciones Políticas expuso brevemente el contenido de las solicitudes que el consejero Reyes del Campillo hizo llegar a la dirección, las cuales fueron atendidas respecto de las copias solicitadas de diversos documentos y quedó pendiente la opinión sobre la copia de los videos solicitados, para darle respuesta al respecto.

El presidente de la Comisión informó que se había recibido la nota informativa solicitada a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre el tema y pidió a la titular de dicha Unidad, Gloria Athié Morales, que expusiera el contenido de la misma

La titular de la Unidad explicó que la opinión jurídica de su área sobre el asunto planteado, concluye que el material objeto de la solicitud, por considerarse una prueba técnica, puede ser consultado las veces que fuere necesario, pero que no era procedente la reproducción del mismo, ya que podría dañarse o ser alterada la copia.

El presidente de la Comisión apuntó que el consejero Reyes del Campillo, había consultado ya los videos.

La consejera Rosa María Mirón Lince manifestó que le parecía contradictorio que sí fue procedente entregarle copia de documentos y no de los videos, pues parecería que ambos pudieran ser alterados de igual forma, por lo que no compartía del todo la conclusión de la nota jurídica; añadió que, sin embargo, no se opone a que el criterio de la Comisión se guíe por la opinión del área jurídica del Instituto.

En consecuencia, los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

Acuerdo 16/06/05.- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que responda a la solicitud del consejero Reyes del Campillo en el sentido de que no es procedente atender su petición, en términos de la nota presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, acompañando copia de la misma. **(Unanimidad)**

El presidente de la Comisión comentó que el director ejecutivo debería precisarle al consejero Reyes del Campillo que si requiriera algún video para proyectarse en la sesión del Consejo General, no habría ningún inconveniente para ello.

En otro asunto, la Comisión convino en aprobar la minuta de quinta sesión ordinaria en la siguiente sesión que celebre.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con veinte minutos del veintiseis de julio de dos mil cinco, se dio por concluida la sexta sesión ordinaria, constando la presente de seis fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

-----CONSTE-----


EDUARDO R. HUCHIM M.
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN


ROSA MARÍA MIRÓN L.
CONSEJERA
ELECTORAL


RUBÉN LARA LEÓN
CONSEJERO
ELECTORAL